



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta bien de capital - Dr. Fabián Vaca Chávez Fornasero // EX-2023-00089364- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00089374-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Fabián VACA CHAVEZ FORNASERO, docente de esta Facultad, por la cual se dona a esta institución un bien de capital adquirido con fondos SeCyT - Proyecto Consolidar 33620180100221CB titulado "*Caracterización estructural y de la dinámica molecular de materiales sólidos complejos por Resonancia Magnética Nuclear*"; y

CONSIDERANDO

Que los bienes de capital adquiridos a través de los subsidios SeCyT para la investigación, deben ser donados a las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución del HCS N° 243/01 se delega la potestad a los/as Decanos/as de aceptar la donación de bienes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación del bien que se detalla a continuación:

- Una CPU Intel Core I3 10100 Cometlake 4.3Ghz, DDR4 8Gb, SSD 120Gb, fuente 500W, gabinete Aerocool Zauron, valor de compra \$ 77.643,00.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

